



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Octubre de 2014

897/14

Expte. N° 14.067/14

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra de **Fundamentos de Biotecnología** de la carrera de Ingeniería Química, como Auxiliar de Segunda Categoría, presentada por la Srta. Cynthia Vanessa Marín, y

CONSIDERANDO:

Que la presente adscripción se cumple entre el 19 de agosto del corriente año y el 19 de agosto de 2015;

Que la Srta. Marín presenta toda la información y documentación requerida por el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 436-HCD-2014, declarando como objetivo, en su solicitud, el perfeccionamiento en la disciplina;

Que la alumna ha aprobado la materia a la cual solicita adscribirse y cuenta con más de dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Inciso 2.2. del Reglamento citado;

Que la responsable de Cátedra, Dra. Verónica Rajal, y la docente que supervisará a la adscripta, Ing. Raquel Salomón, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla el estudio microbiológico de quesos artesanales de cabra;

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconsejando autorizar la adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 257/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIII sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción de la Srta. Cynthia Vanessa MARÍN, D.N.I. N° 35.049.514, estudiante de Ingeniería Química, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la cátedra **Fundamentos de Biotecnología** de la carrera de Ingeniería Química,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

897/14

Expte. N° 14.067/14

durante el período comprendido entre el 19 de agosto del año en curso y el 19 de agosto de 2015.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por la adscripta, bajo la dirección de la docente responsable de cátedra, Dra. Verónica RAJAL, y la supervisión de la Ing. Raquel SALOMÓN, que se transcribe a continuación:

PLAN DE TRABAJO

Primer cuatrimestre:

Se tomarán muestras de dos o tres locales de venta callejera de este tipo de queso de elaboración artesanal.

Se desea evaluar las normas de higiene en su elaboración y venta al consumidor, mediante controles microbiológicos.

Desarrollo:

1. Recuento de mesófilos, en superficie y profundidad.
2. Aislamiento de colonias
3. Coloraciones
4. Identificación de posibles coniformes y staphilos
5. Pruebas bioquímicas
6. Evaluación de las BPM y sanidad del alimento
7. Informe Final.


Segundo Cuatrimestre:


Colaboración en los prácticos de laboratorio de la materia Fundamentos de Biotecnología de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTIUCULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Verónica RAJAL, Ing. Raquel SALOMÓN, alumna interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LBF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa